

CRT

Registro de información a través del SIUST

Regulación y Asesoría

Enero 26 de 2006



PRESENTACIÓN

Dentro del ejercicio de sus funciones, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones CRT debe llevar y mantener actualizado un Sistema de información de los operadores y concesionarios de Telecomunicaciones de los servicios y actividades de Telecomunicaciones.

Dado lo anterior, la CRT incorporó en la agenda regulatoria del 2005, el proyecto **Regulación para la solicitud de Información de los operadores de Servicios Públicos no Domiciliarios**, paralelo al desarrollo del **Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones**. Dicho proyecto tiene como objetivo, formalizar el mecanismo por el cual se seguirá remitiendo la información que los diferentes operadores de telecomunicaciones están obligados a reportar a la CRT y los trámites que se realizan ante esta entidad.

El mecanismo mencionado anteriormente, consiste en diligenciamiento de los formatos únicos de la página www.siust.gov.co, correspondientes al “Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones”, el cual es el resultado de una iniciativa del Ministerio de Comunicaciones, aprobada mediante el Decreto 1130 de 1999, y puesto en marcha por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones –CRT- en coordinación con la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y el Departamento Nacional de Planeación.

El objeto de esta iniciativa estatal, es integrar y procesar los datos que reportan los operadores de las telecomunicaciones a las diferentes entidades del Estado, para así convertirse en la principal fuente de información del sector de las telecomunicaciones en Colombia. El portal www.siust.gov.co, permite los usuarios, encontrar información técnica, de infraestructura, mercadeo, normatividad del sector, estadísticas comerciales, índices financieros de los prestadores de servicios, indicadores de gestión del sector, entre otros.

Con el objeto de canalizar la remisión de la información que los operadores de telecomunicaciones están obligados a suministrar a la CRT, a través del Sistema de Información Unificado del Sector de las Telecomunicaciones – SIUST, la CRT pone en conocimiento del sector el Proyecto de Resolución por medio del cual se pretenden modificar las Resoluciones 087 de 1997 y 1236 de 2005, del cual el presente documento se constituye en el soporte técnico. Es importante anotar que **el proyecto regulatorio** en mención, **no pretende adicionar nuevas obligaciones de reporte de información**, sino unificar **el envío de información y los trámites** que se efectúan ante la CRT.

Plataforma tecnológica del SIUST

El SIUST es un sistema web enable, desarrollado en Java y que se soporta en las ediciones enterprise del servidor de aplicaciones y del servidor de base de datos ORACLE.

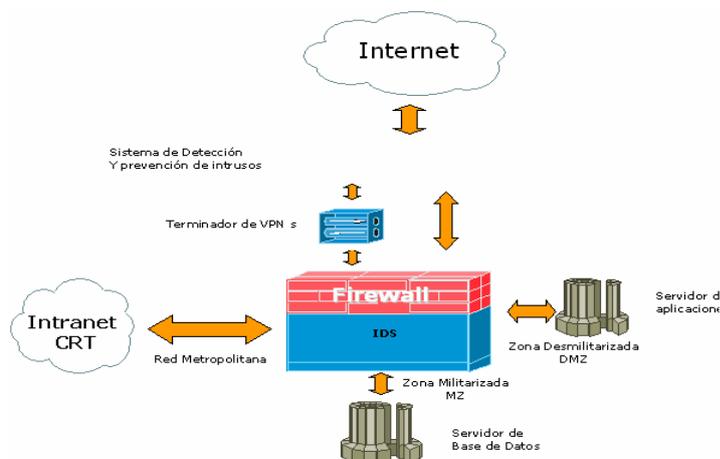
El desarrollo del software estuvo a cargo de la Unión temporal PROCALCULO PROSIS GESTIONTEK y su alojamiento administrado se contrató en outsourcing con la firma SYNAPSIS DE COLOMBIA LTDA., quien provee los servidores, los canales de comunicación, el recurso humano y la infraestructura para la operación del sistema.

El SIUST consta de dos componentes de acuerdo con la estructuración de la información: uno transaccional, encargado de respaldar los módulos de trámites, interconexión, de normatividad, documental, administrativo y financiero, y otro multidimensional, consistente en una bodega de datos compuesta por cubos que almacenan la información técnica, financiera y de mercado del sector.

El desarrollo del aplicativo se basa en la utilización de la herramienta ERPWizard, la cual permite automatizar la captura y la presentación de la información a través de la web, permitiendo el modelamiento de las reglas del negocio, y a la vez facilitando la actualización del sistema, cuando se producen cambios en la reglamentación sectorial.

La seguridad lógica del sistema en su capa de aplicación, se encuentra soportada en el uso de las soluciones ORACLE OID para la autenticación y autorización de los usuarios del sistema y de ORACLE IDENTIFY MANAGEMENT para la generación de certificados que habilitan SSL.

Estructura de la Red



Funcionalidad del sistema

La información del SIUST se encuentra organizada por módulos, de la siguiente manera:

Actuación Administrativa

- Consulta general: información sobre conflictos en su fase de concluidos.
- Consulta restringida: conflictos que se encuentran en proceso.

Consultas Gerenciales

Presenta los datos de manera gráfica y en tabla reflejando las estadísticas de los servicios de telefonía fija, móvil, valor agregado / Internet y transmisión de datos nacional e internacional.

Documental

Se encuentra compuesto de dos partes:

- Biblioteca Virtual, con las publicaciones y estudios realizados por las entidades del sector.
- La Cartelera del Sector, es un espacio creado para que los operadores y entidades del sector publiquen información de interés, como convocatorias, procesos de contratación, ofertas laborales y eventos de interés.

Financiera

Contiene los Estados Financieros de los operadores de telecomunicaciones, obtenidos de otros sistemas de información del Estado a los cuales le son reportados.

Igualmente cuenta con un aplicativo para generar y reportar la contribución que pagan los operadores de servicios domiciliarios a la CRT.

Formato Único

Formato electrónico, a través del cual los operadores de servicios no domiciliarios, pueden reportar a través de Internet, la información solicitada por el Ministerio de Comunicaciones, la SIC y CRT. Se cuenta con formatos para:

- TMC y PCS
- Portador nacional e internacional
- Acceso troncalizado y beeper.
- Internet
- Servicios postales.

Interconexión

La bodega de datos contiene la información relacionada con los Nodos de Interconexión, las Ofertas Básicas de interconexión y los Contratos de Interconexión.

Normatividad

Es un espacio creado para la consulta de Leyes, Decretos, Resoluciones de carácter general, Jurisprudencia y Conceptos emitidos por la CRT, referentes al sector de las telecomunicaciones.

Tarifas

- Permite a los operadores de telecomunicaciones el registro de sus planes a través de Internet.
- Da acceso al público en general para su consulta.

Trámites ante la CRT

- Solicitudes de numeración.
- Solicitudes de señalización.
- Solicitudes de códigos de red.
- Homologación de terminales.
- Formulación de quejas y derechos de petición.

Adicionalmente el portal del SIUST permite la consulta de información de tipo general, técnica, financiera, así como la posibilidad de presentación de quejas y reclamos sobre la atención de los servicios que ofrece la CRT, ingreso al chat y a foros.

Uso del sistema y responsabilidades de manejo

Dado lo anterior, el éxito en la implementación del SUST dependerá en buena medida de que todos los miembros sectoriales y empresas de telecomunicaciones den un buen uso al mismo. El buen uso del sistema no sólo implica que el SIUST se convierta en la primera herramienta de consulta del sector, sino que la información que se remite a la CRT utilice a éste, como el medio idóneo para tal fin.

Actualmente, la remisión de la información a la Comisión se encuentra definida en las Resoluciones 087 de 1997 y 1236 de 2005, las cuales delimitan la información que debe ser enviada a la CRT y definen los formatos en los que ésta debe manejarse.

Sin embargo, es prudente acompañar las normas vigentes relacionadas con el suministro de información y todos los procedimientos de la CRT susceptibles de ser implementados en el SIUST, de normas que definan explícitamente las responsabilidades de manejo de la información en el sistema.

Para tal efecto, la CRT propone reglamentar:

- Los procedimientos que de ahora en adelante se manejarán a través del SIUST

- La metodología a aplicar por empresas y demás miembros sectoriales para el suministro de la información a través de la herramienta.

Con estos cambios, la CRT espera aprovechar al máximo la eficiencia en los procesos que conlleva la implementación del sistema de información, por cuanto se eliminan pasos en el procesamiento de la misma y se ahorran recursos escasos anteriormente destinados a la gestión de la información a través de medios no automatizados.